

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada Ponente

AP6660- 2015

Radicación No. 46.620

Acta No.403

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil quince (2015).

Una vez efectuado el sorteo de Conjueces de esta Corporación¹, corresponde a la Sala pronunciarse sobre el impedimento manifestado por los H. Magistrados JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO, JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ, FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO, EYDER PATIÑO CABRERA y LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 56 y 197 de la Ley 906 de 2004.

Lo anterior, porque los H. Magistrados JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO, JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ, FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO y LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO como integrantes de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, suscribieron la providencia del 16 de mayo de 2012, Rad. 38.191, mediante la cual esta Corporación inadmitió la demanda de casación formulada por el representante judicial de Abelardo Montes Suárez, co procesado en la misma causa de HÉCTOR HERNEY BECERRA GUERRERO, al no observar irregularidades en la actuación, pronunciamiento que se hace extensivo a los demás procesados.

Por su parte, el H. Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, se manifestó impedido al haber suscrito el concepto del 13 de junio de 2012, en el cual como Procurador Segundo Delegado para la Casación Penal se abstuvo de insistir ante esta Corporación para la aceptación del recurso extraordinario de Casación promovido a nombre de Montes Suárez.

En ambas situaciones se configura la causal aludida del Código de Procedimiento Penal (Num. 6º art. artículo 56 y 197 Ley 906 de 2004) consistente en que «el funcionario...hubiere participado dentro del proceso», por ello los suscritos Magistrados y Conjueces aceptamos el impedimento propuesto y en consecuencia, los H. Magistrados JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO, JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ, FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO, EYDER PATIÑO CABRERA y LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO, serán separados del conocimiento de este asunto.

Comuníquese y cúmplase

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

Magistrado

GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

Magistrado

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

ALEJANDRO DAVID APONTE CARDONA

Conjuez

ALFONSO DAZA GONZÁLEZ

Conjuez

ABEL DARÍO GONZÁLEZ SALAZAR

Conjuez

MAURICIO LUNA BISBAL

Conjuez

RICARDO POSADA MAYA

Conjuez

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

1 Conforme se ordenó por auto de 7 de octubre de 2015. Flo 274 Cdo de la Corte.